

Condiciones generales de venta

1. PRECIOS

Los precios son Exwork (Incoterms 2020) por unidad y sin IVA. Los precios pueden cambiar en cualquier momento sin previo aviso. Sin embargo, cualquier cambio será notificado lo antes posible.

2. ACEPTACIÓN

El Comprador acepta las siguientes condiciones generales de venta sin reserva mediante la mera referencia al pedido. En caso de que, por cualquier motivo, se le permita al Comprador desviarse de una o algunas de estas condiciones, las otras se mantendrán íntegramente.

3. PLAZOS DE ENTREGA

Los plazos de entrega, que haremos todo lo posible por respetar, siempre son aproximados y están sujetos a las capacidades de producción. Los plazos de entrega se consideraran cumplidos una vez el material esté listo para su recogida en nuestras instalaciones o se haya entregado al transportista. No nos responsabilizaremos por los retrasos ocasionados durante el transporte. Nuestra política de stock es mantener en stock todas las principales referencias de venta de esta tarifa. Se servirán a portes pagados todos los pedidos superiores a 300€ (Península Ibérica) y 1.500€ Islas Canarias y Baleares.

4. EMBALAJE

Salvo acuerdo previo los embalajes serán los estándar de Spasciani / Sibol.

5. RIESGO

Los bienes viajarán a riesgo del cliente en todos los casos aun siendo el porte pagado por Spasciani / Sibol.

6. FORMA DE PAGO / IMPAGOS

La forma de pago del primer pedido es pago por adelantado, para posteriores pedidos se valorará un límite de crédito y condiciones de pago particulares. Los retrasos en el pago de facturas conllevarán la aplicación de un cargo adicional por los gastos de refinanciación más los gastos ocasionados en caso de devolución de recibos.

7. DEVOLUCIONES

Los productos deben devolverse en base a portes pagados a nuestro almacén. Los productos devueltos no serán aceptados a menos que la devolución haya sido acordada previamente, siguiendo el procedimiento de Devoluciones, reclamaciones y reparaciones (pag. 28) y dentro de los 10 días posteriores a la entrega.

8. RECLAMACIONES

Reclamaciones eventuales referentes a cantidades, la especie o el tipo de producto deben ser realizadas dentro de los 8 días posteriores a la entrega de material. Junto con la eventual reclamación de calidad/cantidad/producto debe ser retornada la documentación técnica de control que acompaña cada producto. La gestión de reclamaciones debe seguir el procedimiento de devoluciones, reclamaciones y reparaciones (incluido en este documento).

9. FUERZA MAYOR

Bajo circunstancias de fuerza mayor (huelgas, incendios, fallos de la máquina, restricciones de consumo de energía eléctrica, etc.), los términos de entrega se extenderán por la duración del impedimento. Todas esas medidas estatales (o similares) que pueden limitar el suministro, el uso y la disponibilidad de las materias primas deben considerarse circunstancias de fuerza mayor.

10. COMPETENCIAS

No se reconocen acuerdos verbales y para cualquier divergencia serán competentes los Juzgados y Tribunales del foro de Bilbao (Spain).